

# Habilitarán mecanismo para que gastos de turistas extranjeros con tarjetas se liquiden en el MEP

03/11/2022



El Gobierno habilitará a partir del viernes que todos los gastos que los turistas extranjeros realicen en el país con tarjeta de crédito o de débito se liquiden al valor del dólar en mercado bursátil (MEP), que es mayor al del dólar oficial del mercado único de cambios.

La resolución con la que se implementará este mecanismo será publicada mañana por el Banco Central, para que entre en vigencia con el primer minuto del viernes, informaron esta tarde fuentes oficiales.

De esta manera, las operadoras de tarjetas de crédito, en lugar de liquidar las operaciones a través de dólar oficial, que hoy cerró por encima de \$164 por unidad, lo podrán hacer a través del dólar MEP, a \$290.

**Este mecanismo, además, hará mas «transparente» la operatoria del turismo, ya que los visitantes en lugar de cambiar sus billetes en el mercado informal, y pagar en efectivo sus cuentas tanto en restaurantes como comercios, ahora lo podrán hacer con sus tarjetas.**

Las operadoras de estas tarjetas, a su vez, tendrán cinco días para liquidar los dólares que reciben de sus clientes ya sea a través del dólar oficial o en el mercado bursátil con el MEP, que se opera contra títulos privados que cotizan en la Bolsa de Comercio.

**Según cifras que maneja el Ministerio de Turismo, hasta ahora las tarjetas declaraban operaciones por un monto estimado de US\$ 30 millones por mes.**

**Con esta nueva operatoria la facturación podría trepar a US\$ 250 millones.**

También estimaron que ingresaron al país US\$ 2.500 millones por el turismo receptivo, pero la venta de dólares en el mercado libre y la utilización de esos pesos para hacer transferencia solo dejaron un ingreso del 15% de ese total ingresado.

En este marco, confían en recaudar unos US\$ 1.000 millones en estos últimos dos meses del año antes del inicio de la temporada alta, en la que se espera el arribo de turistas de Europa, que hoy tienen una presencia en torno al 50% respecto a la que existía antes de la pandemia, y que no son tan afectos a utilizar dinero de «contado» como sucede con los de los países limítrofes.

**Las fuentes remarcaron que quedan exceptuados de esta medida los residentes en Argentina que posean una tarjeta de crédito o de débito emitida en el exterior.**

Desde el Ministerio de Economía confían en que esta medida «empuje la reducción de la brecha por una mayor oferta de

dólares», en el MEP.

Según cifras que maneja el Ministerio de Turismo, alrededor de 3 millones de turistas visitarán este año Argentina, la mayoría provenientes de países limítrofes, equivalente a un 85% del nivel que se registraba en el 2019, antes de la pandemia.

**Este es el segundo esquema que intenta el Banco Central para que los turistas liquiden sus dólares a través de alguno de los mecanismos formales de cambio.**

Un año atrás, el 28 de octubre de 2021, el Banco Central estableció que los turistas extranjeros podían abrir una caja de ahorro bimonetaria y acceder a los servicios financieros y medios electrónicos de pago, «con los beneficios inherentes en transparencia y seguridad, en la medida que tengan una cuenta bancaria en su país de origen que será la única habilitada para transferir divisas a la cuenta local».

Las acreditaciones de moneda extranjera en esta «Caja de ahorro para turistas», debía realizarse mediante transferencias efectuadas desde cuentas de su titular en el país de origen o depositando dólares en efectivo, por hasta US\$ 5.000,

**La medida no tuvo éxito debido a que turistas no utilizaron ese mecanismo y siguieron cambiando la mayor parte de sus divisas en el mercado informal.**